

bre solo, y cuántas máquinas para que se ocultasen à los ojos de todo un pueblo! No es esto lo mismo que hacer un hoyo en el suelo y meterse en él, para salir despues de algun tiempo sucio y macilento à representar el papel de un muerto que resucitaba del otro mundo.

XXI.
El milagro de Elias resplandecia à competencia de otros con trahechos.

Quando el fuego bajaba del Cielo para consumir las víctimas del holocausto (1); y la gloria del Señor con una nube cubria el Tabernáculo (2), y despues llenaba al Templo; toda una gran nacion, altos y bajos, sabios y rudos eran testigos, y ni los curiosos, ni los mas discursivos tenian que decir. Aun los Sacerdotes de Baal vieron este prodigio sobre el sacrificio que preparó Elias (3); y al mismo tiempo sufrieron la irrisión que el profeta hizo de ellos: mas no pudieron imitar este milagro, por voces que dieron à su dios, para que pusiese fuego al sacrificio, y quitáse del cuchillo à los Sacrificadores. Igual peligro hubieran corrido los Sacerdotes de Vulcano, que no ponian sino madera verde en el Templo de Agrigento, y esperaban que el fuego ardiese à cuenta de su dios. Ya Horacio se burlaba de los Sacerdotes de Gnacia (4), porque jactaban que el incienso, que se quemaba en su templo, no necesitaba de las brasas ordinarias: lo que habia dado mucho que reír y que decir à los circunstantes. Digan los incrédulos si los verdaderos mi-

(1) Exod. cap. 34. & cap. 40. v. 34. Levit. cap. 9. v. 24.

(2) 1. Reg. 8. 10. & 2. Paralipom. cap. 7. v. 1.

(3) 3. Reg. cap. 18. v. 24. Deus qui exaudierit per ignem, ipse sit Deus. Respondens omnis populus, ait: optima propositio. Et v. 27. Cumque esset jam meridies, illudebat illis Elias dicens: clamate voce majori, &c.

(4) Horat. lib. 1. satir. 5. dehinc Gnacia, Nymphis
Iratís extructa dedit risusque jocosque;
Dum flammam sine thura liquescere limine sacro
Persuadere cupit.

milagros dieron jamás que reír à ninguno de los Hebreos que concurrían à los dichos actos de su Religion? Siempre por el contrario, los ocupaba el temor de la Magestad, cuya presencia se hacía sentir.

Pero vengamos à las pruebas de los milagros hechos en confirmacion de la divinidad de Jesu-Christo, y de la verdad de su doctrina. Si estas maravillas que refieren los quatro Evangelios, y el libro de las Actas Apostolicas, sucedieron en el modo, tiempo, y oportunidad que se refieren es necesario confesar que Christo era el verdadero hijo de Dios, prometido para la salud de las naciones; y que su doctrina, Sacramentos, y preceptos son la verdadera Religion, establecida en la Iglesia Católica, y en la que solamente conviene que se salven los hombres. Pues este artículo, que es de Historia, se satisface convenciendo dos cosas: la primera, que los testigos y Autores sagrados que refieren los milagros de Jesu-Christo son genuinos y auténticos: la segunda, que los hechos milagrosos referidos por dichos Autores eran tambien notorios y constantes para los que vivian y escribian entonces, así de los indiferentes como de los enemigos de Jesu-Christo. De ambos principios se forma un artículo digno de toda fé.

XXII.
Se viene à demostrar la existencia y verdad de la Religion Christiana por los milagros del Evangelio.



ARTICULO II.

LOS MILAGROS DE CHRISTO

son indubitables por parte de los Escritores que los refieren, y de los documentos que los contestan.

§. I.

XXIII.
Que Autores son
genuinos?

Aquel Autor ò libro antiguo es genuino, que desde su publicacion, y sin interrupcion en los siglos siguientes hasta nuestro tiempo, ha sido tenido para todos por de aquel Escritor à quien se atribuye. Este es un axioma en la historia (1): Y en efecto quien lo dudáse, no dejaría cosa creible en las noticias divinas ò humanas, ni en toda la vida civil. La palabra *para todos*, de este axioma, no le perjudica, ni deja abierta alguna puerta para impugnar la autenticidad de los libros de que se trata. Porque aunque los Incrédulos pudieran decir, que los Evangelios y el libro de las Actas no han sido tenidos por genuinos entre todos; pues el Herege Cerinto desechaba los Evangelios de San Lucas, San Marcos, y San Juan; admitiendo solamente el de San Matheo: y los hereges Cerdon y Marcino repudiaban los Evangelios de San Matheo, San Juan y San Marcos; recibiendo solamente el de San Lucas:

(1) Huet. demonstr. evang. Axioma. 1. Omnis liber est genuinus, qui genuinus habitus es ab omnibus proxime & continuata serie sequentibus cum ætatibus.

cas: esto no impide decir que los Evangelios han sido tenidos por genuinos *entre todos*. Porque no destruye à la sentencia universal afirmativa la extravagante negacion de algun singular, cuyo dicho no se funda en razon, ni puede engendrar opinion.

En toda probanza el dicho de aquel testigo que no sabe por que lo dice, se juzga y desprecia por no dicho. Fausto Maniquéo no merecia la respuesta de San Agustin (1) al motivo que daba para no admitir el Evangelio de San Matheo. Este era porque refiriendo el Santo Evangelista su misma vocacion, habla de sí mismo en tercera persona y dice: *Vidit Jesus* (2) *hominem sedentem in telonio, Mattheum nomine. Et ait illi: sequere me.* Aquí se embarazaba aquel necio Gefe de los Maniquéos, y como que razonaba, decia, que si el Publicano, llamado Matheo, fuera el mismo Escritor de este Evangelio, no hablára de sí en tercera persona; sino en primera, dijera: *Jesus vidit me, & ait mihi, sequere me.* Por la misma barbarie otros Anti-críticos negaron à San Juan los ultimos versos de su Evangelio, y los atribuyeron à otro Juan, Obispo Ephesino, posterior al Apóstol; porque tambien éste dixo de sí mismo en tercera persona (3): *hic est discipulus ille, qui testimonium perhibet de his, & scripsit hæc.* Acabé de entender que habia hombres en quienes la razon apenas se desembuelve de las primeras fajas, quando un docto amigo me refirió la ocurrencia que uno de ellos habia trabajado en persuadirle, sobre que mi obra era escrita por otro,

(1) D. Aug. contr. Faust. Maniq. lib. 17. cap. 4.

(2) Matth. cap. 9.

(3) Joan. cap. 21. v. 22.

respecto de que concluyo el *Aparato*, diciendo en tercera persona: *Esto es mas serio, y os ocupará como ocupaba todo el espíritu del que esto escribia.* A éstos y otros de poca mas talla, que sueñan trazada y formada esta obra en qualquiera libro escrito contra Moros ò Judíos, me sería facil cursar su dolencia, renunciandoles el empleo de llenar el plan que está ya propuesto en el *Aparato*, si esto no fuera abandonar mi promesa à hombres insolventes. Yo no defiendo que es mio proprio el libro que ya hice público: ¿Pero cómo pudieran dar à otro la obra que aun no he publicado? Tampoco negaré que la doctrina de toda ella no es mia; al contrario, defiendo que esta doctrina es antes que yo y que todos los siglos. Duelome en todo esto de que muchos Católicos, al modo que los Señores Polácos, piensan mas en su proprio honor que en el peligro comun. Sepan pues que el escribir esto ha sido necesidad, y el suscribirlo con mi nombre no ha sido voluntad. Pero sigamos nuestro camino.

XXIV.
La extravagancia de algun Escritor no turba el credito que han ganado los Autores geniales.

Darémos otro exemplo del desprecio que merece la mala crítica en quanto à la fé de la Historia: el Padre Hardovin en su obra de las medallas del siglo de Constantino, y en la *de Nummis Herodianum* salió con la novedad de negar la legitimidad de los mas de los libros antiguos: Hesiodo, Homero, Herodoto, Platon, Varron, Ciceron, Virgilio, Lucano, ò lo mas de estas obras lo hacía un fraude, introducido en la república de las letras por una junta de Atheistas del siglo doce. Llevò esta temeridad hasta contra los libros de los Santos Padres antiguos, y aun contra el Texto Griego de la santa Escritura. Sus preocupaciones en este genero las

las mostrò tambien en otro libro intitulado: *Atheismi detecti*; donde no se detubo en calumniar de Atheistas à unos Sábios tan benemeritos de la Iglesia, y de la piedad, como à los Padres Thomasini, Ma-lebranche y otros.

Admiró à todos esta osadia, que à unos pareció desesperacion, y à otros locura y frenesí. Pero nadie hizo aprecio de tales disparates. En las Memorias de Trevoux de los meses de Enero y Febrero de 1734. se hizo una grande burla de este descubrimiento. Y el mismo Padre Hardovin, vuelto en sí, habia yá firmado su retractacion en 17. de Diciembre de 1708, que despues se publicó en el de 1709. en la historia de los Sábios de Basnage, entre las obras del mes de Marzo.

Pregunto ahora, ¿habrá quien por una extravagancia semejante disminuya la estimacion, en que estubieron siempre los libros de los dichos Autores antiguos? Pues ni obsta tampoco que Cerdon y Marcion desechásen los Evangelios de San Marcos y San Matheo, ni que Cerinto no admitiese à los de San Lucas y San Marcos; para que se afirme que estos libros fueron tenidos *de todos* por genuinos, desde su principio hasta nuestro tiempo.

§. II.

Desde los primeros años de la Iglesia se remittian al Evangelio de San Matheo, San Clemente Romano, San Ignacio Martyr, San Policarpo, y Papias, todos discipulos de los Apóstoles. Aun el herege Cerinto concedia la legitimidad de este libro. Despues de los tiempos Apostólicos se con-

Tom. III. Na ser-

XXV.
Fueron creidos y alabados por los Padres, y aun por los Hereses, y Filósofos de aquellos tiempos.

servó vestido en muchas lenguas, para que le gozaran todas las Iglesias. Le citaban San Justino Mátyr, Athenagoras, Ireneo, Tertuliano y todos los Padres que fueron sucediendo, con los Escritores que hubo hasta nuestra edad.

La misma fé se dió universalmente al Evangelio de San Marcos. El citado Papías, Obispo de Hierapoli, y del tiempo del mismo Evangelista, afirmaba ser escrito por él; y todos los demás Padres con San Ireneo y San Justino, le tubieron siempre por genuino. El mismo Porfirio, mordedor de todas las cosas de los Christianos (1), aunque murmuraba algunas cosas de este Evangelio, no dudaba de su autenticidad.

Del Evangelio de San Lucas hace mencion San Pablo en la segunda Carta (2) à los Corinthios, y nota la alabanza, que este Evangelista se habia merecido de todas las Iglesias por esta Escritura. San Clemente Romano alega tambien esta sagrada historia en sus Epistolas à los Corinthios; y San Ignacio Mátyr en la suya à los de Efeso.

Yá diximos que Derdon y Marcion no habian podido negar la sinceridad de este Evangelio, excepto los dos primeros capitulos, por afirmarse en ellos la virginidad de la Madre de Dios, que negaba el segundo.

Igual legitimidad se creyó siempre al libro de las Actas Apostólicas. En el principio se anuncia su Autor, que no ha sido entendido otro que San Lucas,

y

(1) Apud Huet. demonstr. Evang. prop. 1. num. 3.
 (2) 2. ad Corinrh. cap. 8. v. 18. Misimus etiam cum illo fratrem, cujus laus est in Evang. per omnes Ecclesias, non solum autem, sed & ordinatus est ab Ecclesiis comes peregrinationis nostræ.

y las escribe para enseñar à Teofilo. La autenticidad de este libro (1) se convence suficientemente, mostrando ser del tiempo de los Apóstoles, y del mismo San Lucas: porque Cerinto, citado por San Filastrio (2), lo negó expresamente, no creyendo lo escrito en él: con que siendo Cerinto del tiempo de los Apóstoles, no hay duda que el libro impugnado era de la misma edad, y que tenia entonces fé entre todos aquellos que no eran tan enemigos de la verdad como Cerinto. La Iglesia de Christo y los mismos Apóstoles (como nota (3) San Agustin) que aun vivian en la carne, lo pudieron reprobar, si les atribuyera hechos menos justificados y ciertos en la mas mínima de sus circunstancias; pero San Lucas se ganó por este libro, así como por su Evangelio, la alabanza de todas las Iglesias.

El mismo convencimiento se toma del abuso que hizo Filostrato del Evangelio de San Lucas y de las Actas, en tiempo del Emperador Severo Augusto, para fingir, à su imitacion, las falsas copias de milagros y maravillas que escribió de Apolonio.

Se ha dado igual credito à la legitimidad del Evangelio, que en su ultima ancianidad escribió San Juan, à peticion de las Iglesias, contra el error de los Ebianitas. Eusebio (4) cita un pasage de Amelio, Filósofo Platonico de aquellos tiempos, donde imitó el principio del Evangelio de San Juan à quien tambien citó, sin darle otro nombre que el de el Escritor Bárbaro.

Nn 2

Las

(1) Euseb. histor. lib. 4. cap. 29.
 (2) Philastr. hæres. 36.
 (3) S. August. de consens. Evangelist. lib. 4. cap. 8.
 (4) Euseb. præparat. Evang. lib. 21. cap. 19.

XXVI.
Tambien se prue-
ba que son genui-
nas las Epistolas
Apostólicas.

Las Cartas Apostólicas se remiten à los mismos Evangelios y contienen parte de sus hechos. ¿Quién se atreveria á suponer estas Cartas á los Apóstoles vi- viendo ellos? Y despues de su muerte, quién sería ca- páz de persuadir á las Iglesias de Roma y de Asia que habian tenido tales Cartas de San Pablo, si el Após- tol no les hubiera escrito? ¿Por qué, ò cómo habian de consentir à esta falsedad unas Iglesias tan dilatadas? ¿Alguna persona de tantos millones de hombres co- mo se congregaban en ellas, no hubiera revelado la impostura? Los libros Evangélicos se hallan, segun esto, confirmados los unos por los otros, por el con- sentimiento de los demás escritos de los Apóstoles, por la aclamacion y credito universal de los Santos Padres y de todos los fieles, de los domésticos, de los estraños, de los Christianos, y de los Filósofos; como Celso, Porfirio, Juliano el Apóstata y otros. Toda esta nube de testigos forma un argumento en favor de la autenticidad del nuevo Testamento, que vale por una demostacion.

XXVII.
Discurso de San
Agustin contra
Fausto, que lo
comprueba.

Y si no, pregunto, ¿por qué serán de peor con- dicion estos libros en el juicio de su legitimidad, que los demás libros y Autores profanos? Pues sin que por muchos de estos segundos se pueda hacer una prueba tan cerrada, y continuada de tiempos en tiempos, no hay quien se atreva con todo eso à dis- putar su legitimidad, sin exponerse al peligro y burla que sufrió el Padre Hardovin. ¿De dónde (1) sabe- mos hoy, decia San Agustin á los Maniqueos, que son genuinos los libros que se atribuyen à Platon,
Aris-

(1) D. Aug. lib. 33. contr. Faustum, cap. 6. Platoni, Aristoreli, Ciceronis, Varronis, aliorumque hujusmodi Auctorum libros unde noverunt homines quod ipsorum sint, nisi eadem temporum sibi nec succedenti um contestatione conti-
nua?

Aristoteles, Ciceron, Varron, y à otros antiguos, sino por el testimonio continuado, que han dado en su favor los tiempos sucesivos?

Ni turba la claridad del origen de dichos santos libros la multitud de apócrifos que en los primeros siglos se esparcieron por las Iglesias de Oriente y Occidente. La Religion no los adoptó jamás, y el de- creto de San Gelasio los echó del Canon, como ex- purios ú oscuros. Aun quando no contubiesen er- ror, ni discordasen del estilo de los otros libros sa- grados, la Iglesia, esta roca firme que no se mueve à qualquiera viento, no los admitiria por genuinos, sin una justificacion mas decisiva de su legitimidad. Mr. de la Croce, Bibliotecario del Rey de Prusia, pu- blicó en nuestra lengua Latina unas cartas que se di- cen de los Corinthios à San Pablo, y otras de este Apóstol à los Corinthios, halladas en unos códices antiguos en lengua Armenia. Aunque no sea impo- sible la verdad de estos códices; pues consta que San Pablo y otros Apóstoles escribieron de su mano à los fieles muchos avisos, que dice Tertuliano se leían en su tiempo en muchas Iglesias; pero no bas- tará esto solo ni algo mas para que se añadan al Censo ò Canon de las Santas Escrituras. Diga toda la república de las letras; dónde tubo jamás un Tri- bunal tan inflexible para discernir entre los escritos genuinos y los expurios?

Ningun asilo resta à la incredulidad para no res-
pe-

pe-
nua? Multi multa de litteris Ecclesia tibi conscripserunt, non quidem auctoritat^e canonica, sed aliquo ad juvandi studio, sive discendi: unde constat quid cujusque sit, nisi quia his temporibus, quibus ea quisque scripsit, quibus potuit insinua- vit atque edidit, & inde in alios atque alios continuata notitia latiusque formata ad posterum etiam usque ad nostra tempora perseverarunt ita ut interrogati, cu- jus quisque liber sit, non hæsitemus quid respondere debeamus.

petar, al menos por legítimos, à estos sagrados libros que componen el cuerpo del nuevo Testamento. Constando pues de su autenticidad, so lo falta probar la legitimidad de los documentos que los contestan.

§. III.

XXVIII.
Qué historias se llaman verdaderas? y se demuestran tales las que refieren los Evangelios.

Verdaderas se llaman entre todos los hombres aquellas historias que son referidas contestemente por muchos Escritores del tiempo en que sucedieron, mayormente si son de diversas naciones, de varias Religiones y costumbres. Por esta regla no puede alguno de sano juicio dejar de creer las conquistas que hicieron los Romanos sobre los Españoles; ni los descubrimientos y conquistas que los Españoles han hecho sobre los Imperios de México, Perú, y las Islas del Asia. Para dár exemplos mas inmediatos, ninguno puede racionalmente dudar que se ha predicado en aquellas naciones la Religion Christiana por San Francisco Xaviér, San Francisco Solano, S. Luis Beltrán, y otros nuevos Apóstoles, que testificaron tambien con su propia sangre la verdad de la mision, muerte, y Resurreccion de Jesu-Christo. Estas historias de que hoy no deja dudar la multitud de monumentos recientes, son una continuacion de la antigua promulgacion del Evangelio, para lo que no deben hacer menor fuerza los Escritores de aquel tiempo. Pues digannos los que no creen à dichos Escritores; qué cosas vén en ellos tan difíciles que no estén comprobadas por otros Autores de aquella edad, ò proximos à ella? Porque primeramente los Judios del tiempo de Jesu-Christo confesaron sus obras y milagros, y fueron los pri-
me-

meros que contestaron la historia de los Evangelistas. *Este hombre* (decia el mal Pontifice) *obra muchos milagros: si lo dejamos, todo el mundo se irá tras él* (1). De este y otros lugares convence Tertuliano à los Hebreos, y les dice: „ que Jesu-Christo „ haya obrado milagros: ni vosotros pudisteis negarlo, pues deciais, que no le apedreabais porque „ hacia estos prodigios, sino porque sanaba à los ciegos, cojos, mudos &c. en el Sabado (2). “

Lo segundo, contestaban estos hechos maravillosos, y con un testimonio no menos divino y milagroso, los libros Sagrados de los Judios, escritos muchos siglos antes por los Profetas con la misma claridad, precision, y aun palabras, que los refirieron los Evangelistas. Y el libro de los Psalmos, concordante con la profecía de Isaías (3), llamaba à nuestro Salvador (4) *el que sanat todas las enfermedades*. Y otra vez: „ vivirán tus difuntos, y mis muertos resucitarán: „ despertad y alabad, los que habitais en el polo (5). “ Y en otra parte: „ Levantate, tú que „ duermes, y te iluminará Christo (6). “ Y que daría de comer à las turbas en la soledad se dice en muchos Profetas, especialmente en Joel: „ Os dará „ Dios un Doctor de justicia, y comeréis, y os saciaréis, y alabaréis el nombre del Señor, que hizo „ con vosotros tantas maravillas (7). “ Finalmente, no solo se anunciaron los milagros que Jesu-Christo hi-

XXIX.
Los Judios contestan los milagros de J. C.

XXX.
Se comprueba la verdad de estas historias por las profecias.

(1) Joan. cap. 11. v. 47.

(2) Terrul. adv. Judæos cap. 9. Hæc operatum Christus nec vos diffitemini, ut pote qui dicebatis, quod propter opera eum non lapidaretis, sed quoniam ista Sabbatis faciebat.

(3) Isai. 42. 6. 7. & cap. 35. v. 4. 5. 6.

(4) Psalm. 102. v. 3.

(5) Isai. cap. 26. v. 19.

(6) Apud Apost. ad Ephes. 5. v. 14.

(7) Joel. cap. 2. v. 23. 26.

hizo por sí mismo, sino tambien los que obró por sus Santos (1), y las virtudes que dispensaría por sus Apóstoles. „ Ved aqui, se decia en Isaías (2), yo, y „ mis siervos que me dió el Señor, somos puestos en „ portento y en señal para Israel. “

XXXI.
Comprobaron su verdad los Rabinos, aunque no confiesen la verdad de la causa.

Lo tercero: contestaron los milagros de Jesu-Christo los Rabinos y Doctores de los Hebreos. Los Autores del Thalmud(3) refieren las obras maravillosas de Jesus. Ni importa el que las atribuyan à otra causa, como à la operacion de Satanás. Para esto refieren que habia en el Templo de Jerusalén una piedra donde asentaban el Arca, y en la que estaba escrito el nombre de Dios con letras hebreas: añaden que qualquiera que aprendia aquellas letras se hacía poderoso en obras y señales: que los Sábios, temiendo no abusáse alguno de aquella ciencia, pusieron unos perros de metal à las puertas, con tal arte, que si alguno, aprendido aquel nombre, iba à salir, le daban tan terribles ladridos que le hacían perderlo de la memoria: que Jesu-Christo, sabidor de estas cosas, escribió aquellas letras en un pergamino, y lo metió en una incision que se hizo en una pierna: que habiendo asi escapado del Templo, aprendió aquel misterioso nombre, y obró con él todos los milagros. Aqui hay dos cosas; la existencia de los hechos, y su modo de explicarlos. Esto segundo es bien despreciable; lo primero es sério, y testifica la verdad de los hechos evangélicos, que es lo que importa.

Lo quarto: la misma naturaleza contestó entonces

(1) Psalm. 67. v. 36.

(2) Isai. cap. 44. v. 18, 19.

(3) Thalm. part. 4. lib. 6. Abodaz, Elijim. cap. 1.

ces la historia de los Evangelistas. El terremoto, y el obscurecimiento del Sol que intervinieron en la muerte de Jesu-Christo se sintieron en partes muy distantes del Orbe. En Nicéa de Bitinia quedaron bastantes vestigios del terremoto en las ruinas que causó. Flegón en la Cronica de las Olimpiadas (1) notó estos acaecimientos con el año, dia y hora, en que ocurrieron, que fue la misma hora sexta que expresan los Evangelios.

Es de poca importancia el que Flegón haya llamado *Eclipse* à las dichas tinieblas, para que Vossio haga de una voz tanto negocio, y por solo esto quiera diferenciar el caso que notó Flegón del que refieren los Evangelios. ¿Quién duda que de esta misma voz, como tan obia, se sirven los que quieren explicar con mas brevedad unas tinieblas semejantes? *Eclipsi* las llama tambien una ley de Partida (2); y no sería porque su Autor ignoráse lo que es propriamente *Eclipse*. Pero no deja de notar el mismo Flegón (segun se refiere en el pasage de (3) Julio Africano) que dichas tinieblas sucedieron en el *Plenilunio*, ò en el dia quince (4) de la Luna. Con esto se evacua toda sospecha de que Flegón haya querido hablar de algun Eclipse natural del Sol.

Es muy ligero el reparo que se quiere fundar sobre que Flegón habla solamente del terremoto de una Provincia, y de las ruinas de una de sus Ciudades.

Tom. III.

Oo

da-

(1) Phlegon. Olympicodor. Chron. lib. 13. Quarto autem anno CCLII, Olympiadis magna & excellens inter omnes quæ ante eam acciderant, defectio solis facta. Dies hora sexta ita in tenebrosam noctem versus, ut stellæ in Cælo visæ sint, terræque motus in Bitinia Nicææ Urbis multas ædes subverrerit.

(2) Ley 67. tit. 4. part. 1. Puede (Dios) facer Eclipsi quando el Sol è la Luna han oposicion, asi como el dia de la Pasion de Jesu-Christo.

(3) African. apud Huet. demonstrat. prop. 3. num. 9. Narrat Phlegon imperante Tiberio Casare, Solis Eclipsim Plenilunio contigisse.

(4) Luc. cap. 23. v. 44. 45.

La misma naturaleza contestó las historias que refieren los Evangelistas.